Conservatorio del Tolima
Institución Universitaria

Acreditación Institucional
Alta Calidad

icontec ISO 9001 SG-CER568000

IQNet

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.111 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025

OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO DE MERCADO QUE PERMITA EVALUAR LAS PERCEPCIONES Y VIABILIDAD DE DOS NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS (TECNOLOGÍA EN EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS MUSICALES POPULARES Y MAESTRÍA EN MÚSICA) TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1330 DEL 2019 Y EL DECRETO N° 0529 DEL 2024 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
CONTRATISTA:	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.
NIT	800.011.951-9
REPRESENTANTE LEGAL	PABLO DAVID LEMOINE ARBOLEDA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 80.185.594 DE BOGOTÁ D.C. D.C
VALOR TOTAL:	SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($62.118.000,oo)

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA,** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7.143.656 de Santa Marta quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación del mismo, según Resolución de Nombramiento No. 03 del 23 de junio de 2022, y Acta de Posesión No. 002 del 8 de julio de 2022, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, la Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad Académica del Conservatorio del Tolima **Emelin Catherine Oviedo Barbosa,** en calidad de supervisora por una parte, y por la otra parte, el señor, **PABLO DAVID LEMOINE ARBOLEDA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.185.594 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.** y quien para efectos de esta acta de terminación se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de terminar el Contrato de Prestación de Servicios No.111 de 2025, celebrado entre las partes el día catorce (14) de octubre de 2025. Se deja constancia que se dio cumplimiento al objeto contractual, esto de conformidad con los documentos que acompañan el contrato y que dan cuenta de la realización del mismo. La ejecución dada al objeto del contrato por parte del Contratista fue EXCELENTE, según las certificaciones expedidas por parte del supervisor.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

POR EL CONSERVATORIO

Dr. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

Emelin Catherine Oviedo Barbosa
Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad

POR EL CONTRATISTA

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A .
NIT- 800.011.951-9
PABLO DAVID LEMOINE ARBOLEDA
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA GENERAL CONSERVATORIO

VIGILADO MINEDUCACION

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.111 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA,** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7.143.656 de Santa Marta quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación del mismo, según Resolución de Nombramiento No. 03 del 23 de junio de 2022, y Acta de Posesión No. 002 del 8 de julio de 2022, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, la Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad Académica del Conservatorio del Tolima **Emelin Catherine Oviedo Barbosa,** en calidad de supervisora por una parte, y por la otra parte, el señor, **PABLO DAVID LEMOINE ARBOLEDA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.185.594 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A** y quien para efectos de esta acta de liquidación se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No.111 de 2025, celebrado entre las partes el catorce (14) de octubre de 2025, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** De conformidad con los documentos que obran dentro del Contrato de Prestación de Servicios No.111 de 2025, se observó que el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.** celebraron el contrato de Prestación de Servicios No.111 de 2025, cuyo objeto contractual fue **"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO DE MERCADO QUE PERMITA EVALUAR LAS PERCEPCIONES Y VIABILIDAD DE DOS NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS (TECNOLOGÍA EN EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS MUSICALES POPULARES Y MAESTRÍA EN MÚSICA) TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1330 DEL 2019 Y EL DECRETO N° 0529 DEL 2024" SEGUNDA:** Que el valor del CONTRATO, fue la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($62.118.000,oo). TERCERO:** Que el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.111 de 2025, fue de dos (2) meses, **CUARTA:** Que la prestación de servicios se llevó a cabo a satisfacción de manera anticipada. **QUINTA:** que según acta de terminación del Contrato de Prestación de Servicios No.111 de 2025, las partes de común acuerdo dieron por terminado el contrato anticipadamente el 16 de diciembre del 2025. **SEXTA:** Consecuente con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 18 del Acuerdo No.011 de 2015 (Manual de Contratación), las partes proceden a liquidarlo en forma definitiva y anticipada, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No.111 de 2025, celebrado entre el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA y CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA SA.**

VALOR TOTAL:	**SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($62.118.000,oo)**
FECHA DE INICIO:	**24 DE OCTUBRE DE 2025**
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL CONTRATO:	**56 DÍAS**
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON ACTA:	**DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025**

BALANCE GENERAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL		$ 62.118.000,oo
PAGOS REALIZADOS	$ 31.059.000,oo	
PAGOS PENDIENTES POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 31.059.000,oo	
SALDO A FAVOR DEL CONSERVATORIO		
SUMAS IGUALES	**$62.118.000,oo**	$ 62.118.000,oo

VIGILADO MINEDUCACIÓN

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No.111 de 2025, se encuentran a **PAZ Y SALVO,** circunstancia que se acredita con el comprobante de egreso que registre el último pago a favor del contratista en términos del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** El contenido de la presente acta de liquidación constituye **TRANSACCIÓN** sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Prestación de Servicios No.111 de 2025, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil. **CLAUSULA CUARTA:** Las partes declaran que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de Prestación de Servicios No.111 de 2025, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de las mismas. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA DE LIQUIDACIÓN: a)** Acta de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios No.111 de 2025, **b)** Los documentos soporte para la elaboración del Contrato de Prestación de Servicios No.111 de 2025, y **c)** los soportes para la ejecución del mismo. **CLÁUSULA SEXTA:** Una vez se perfeccione, remitir la presente a la Coordinación de Servicios de Apoyo para los ajustes financieros a los que haya lugar. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Ibagué, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

POR EL CONSERVATORIO

Dr. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

Emelin Catherine Oviedo Barbosa
Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad

POR EL CONTRATISTA

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A .
NIT- 800.011.951-9
PABLO DAVID LEMOINE ARBOLEDA
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA GENERAL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

VIGILADO MINEDUCACION